

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

33**MADRID NÚMERO 2****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Ismael Pérez Martínez, secretario judicial sustituto del Juzgado de lo social número 2 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 140 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Jesús Beltre González, don Samuel Oboubi Yirenkyi Amoah, don Efren Patricio González Espinoza, don Manuel Polo Polo, don Osman Aminou, don Marcos Belvis Sánchez y don Marín Toader, contra la empresa “Her Will, Sociedad Anónima”, sobre ordinario, se ha dictado resolución de fecha 27 de julio de 2011, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución número 140 de 2011 a favor de la parte ejecutante don Jesús Beltre González, don Samuel Oboubi Yirenkyi Amoah, don Efren Patricio González Espinoza, don Manuel Polo Polo, don Osman Aminou, don Marcos Belvis Sánchez y don Marín Toader, frente a “Her Will, Sociedad Anónima”, y “Urbanjar, Sociedad Limitada”, parte ejecutada, por importe de 15.666,94 euros en concepto de principal, más otros 940,02 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y otros 1.566,69 euros para las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Herr Will, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 27 de julio de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/29.416/11)